

Guayaquil, 16 de Marzo del 2011

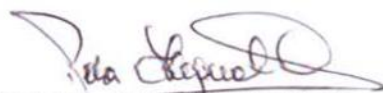
**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
SOCIOS DE DISARQDEC S.A.**

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de **DISARQDEC S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa de los negocios, especialmente del ejercicio económico del 2010, informo a ustedes:

Que habiendo analizado la forma en que la Administración ha llevado adelante los libros sociales, y comprobado que se ajustan a las disposiciones legales. De igual manera informo a ustedes, que de la revisión de los libros y demás documentos contables, los mismos se ajustan a las disposiciones legales, así como también los estados financieros, como Estado de Resultados, Balance General, y sus parciales, asimismo, se pudo determinar que durante este periodo no existió movimiento alguno.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta; habiendo sido éstos elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



PILAR ANITA YAGUAL QUINDE.
Comisario